



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE BUENOS AIRES
Título Habilitante: 25-UCA-ATA/PER-FMC-2018-037
RUC: 20603602511
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAYMONDI
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 049-2019-GRU-ARAU-SODA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 15/11/2018 - 15/11/2019
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 649.04
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00313-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 02/12/2020, Término: 05/12/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00034-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00608-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.33U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		167.045	141.722	141.722
2	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro		16.219	11.557	11.557
3	<i>Cariniana decandra</i> Cashimbo		37.298	27.189	27.189
4	<i>Caryocar glabrum</i> Almendro		27.598	17.259	17.259

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ocotea javitensis</i> Alcanfor		4.307	4.231	4.231	100%	98,2%

Fuente: Resolución N° 00608-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2024 07:35:15

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.